



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052 -2019-MDP

Paucarpata, 08 de Febrero del 2019

**VISTOS:** El Informe N° 017-2019-MDP-SGVL de Sub Gerencia de Vaso de Leche; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 017-2019-MDP-SGVL de la Sub Gerencia de Vaso de Leche y refrendado por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico Local, solicita ratificar como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado por la Municipalidad Distrital de Paucarpata, al Señor Daniel J. Meléndez Castillo el mismo que señala que es necesario para la lucha contra la anemia y bien de la comunidad y así reactivar el Padrón Nominal Distrital como Perfil Registrador.

Que, el Artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es Función Especifica Exclusiva de las Municipalidades Distritales organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios.

Que, el Artículo 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es Función Especifica Compartida de las Municipalidades Distritales difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

Que, mediante la Resolución Ministerial N°249-2017/MINSA se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR COMO RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA AL FUNCIONARIO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

Nombres y Apellidos : Daniel Jean Meléndez Castillo  
Cargo que ocupa en la Entidad : Sub Gerente del Vaso de Leche  
Correo electrónico : [vasodeleche@municipaucarpata.gob.pe](mailto:vasodeleche@municipaucarpata.gob.pe)  
Teléfono de contacto : 940452361  
Teléfono de la Municipalidad : 054-430623 (anexo 201)

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunice a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

*Pamela A. Tejada Zuzunaga*  
Abog. Pamela A. Tejada Zuzunaga  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

*José Antonio Supo Condori*  
Dr. José Antonio Supo Condori  
ALCALDE